

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1691 /

FRESIA,

16 JUN. 2016

VISTOS:

1° La solicitud transferencia patente Rol 2-4343 de don JAIRO YONATHANN VARGAS PURRALEF, y que se adjunta;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979; y la Ley 20003 Ley Rentas II de fecha 01 de julio del 2005;

3° La Ordenanzas Local sobre derechos municipales; por concesiones, permisos y normas de administración comunal;

4° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde Electo en la comuna de Fresia, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° **AUTORIZASE**, la transferencia de la patente comercial Rol 2-4343 "FRUTERIA, VERDULERIA Y MERCADO PARTICULAR" a don **JAIRO YONATHANN VARGAS PURRALEF, R.U.T. N° 17.633.606-4**, cuya patente estaba a nombre de don HECTOR IVAN PEREZ GARCIA, R.U.T. N° 15.297.244-K, para ser trabajada en misma dirección calle San Carlos s/n de Fresia.

Efectúense, las modificaciones en el Rol a contar del segundo semestre año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/BBS/ifb



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE